

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”  
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”  
809/1996*

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

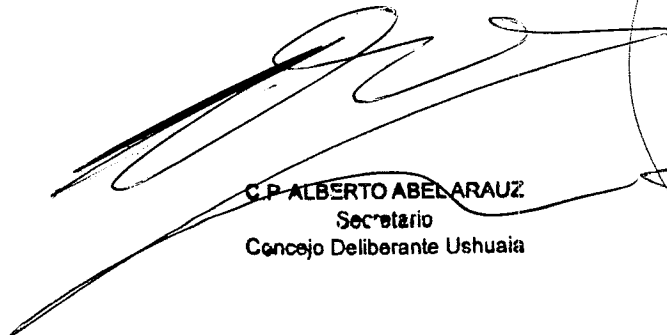
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, farmacéutico don Andrés Arias, con el fin de solicitarle que arbitre los medios a su alcance para que tramite ante el Ministerio de Salud de la Nación, la adquisición de un angiógrafo para el Hospital Regional Ushuaia.

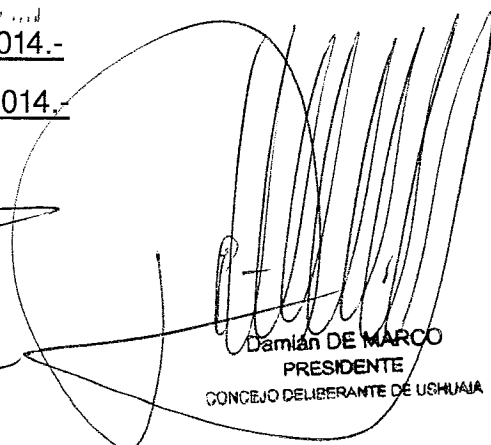
Todos sabemos la importancia que tiene este instrumental para determinar patologías endovasculares, y a su vez para permitir realizar prácticas que recuperan el flujo en arterias obstruidas, salvando, en muchos casos, la vida de pacientes coronarios. En la actualidad, como usted bien sabe, estas intervenciones se realizan en el Hospital de Río Grande con los trastornos propios que ello genera, tanto para los médicos especialistas como para los pacientes, que en muchos casos se ve dificultado su traslado.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº **53** /2014.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

mi

  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA